



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

L legislatura

100 años
PALACIO LEGISLATIVO
1925 - 2025

Nº 11 de 2025

S/C

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

PRESIDENCIA

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de marzo 2025

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nibia Reisch.

Miembros: Señora Representante Nicolle Salle y señores Representantes Luis Enrique Gallo Cantera, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Federico Preve Cocco y José Luis Satdjian.

Secretaria: Señora Margarita Garcés.

Prosecretaria: Señora Victoria Silva.



SEÑORA SECRETARIA (Margarita Garcés).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente y a un vicepresidente.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- De acuerdo con lo que es costumbre en esta Cámara y con los acuerdos interpartidarios, le toca ejercer la Presidencia al Partido Colorado.

Entonces, con muchísimo gusto estamos proponiendo para la Presidencia de la Comisión a la diputada Nibia Reisch, vieja compañera de esta Comisión desde hace 10 años -o sea que nos conocemos mucho-, y para nosotros será un placer trabajar juntos una vez más, sobre todo este año en el que tenemos desafíos muy importantes por delante.

Así que propongo, apoyo y voto a la compañera Nibia Reisch como presidenta.

SEÑORA SECRETARIA.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Por la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑOR REPRESENTANTE GOROSTERRAZÚ RIVERO (Juan).- Por la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑOR REPRESENTANTE GREZZI DE ARMAS (Andrés).- Por la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑOR REPRESENTANTE PREVE COCCO (Federico).- Por la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Por el señor diputado Luis Enrique Gallo Cantera.

SEÑORA REPRESENTANTE SALLE (Nicolle).- Por la señora diputada Nibia Reisch.

SEÑOR REPRESENTANTE SATDJIAN (José Luis).- Por la señora diputada Nibia Reisch, a quien vamos a acompañar en la Comisión.

Conocemos la calidad personal, técnica y profesional que desde hace muchos años aporta en la Comisión, y va a ser un gusto y un placer acompañarla en el trabajo de este año.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado 7 señoras y señores representantes: 6 lo han hecho por la señora diputada Nibia Reisch y 1 por el señor representante Luis Enrique Gallo Cantera.

Ha sido electa la señora representante Nibia Reisch, a quien se le invita a ocupar su lugar.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Nibia Reisch)

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del día: "Vicepresidente. (Elección)".

Nos comunican que no tenemos nombre todavía.

Por tanto, propongo pasar este punto para mañana o para la próxima semana, y cuando tengan el nombre nos comunican.

Corresponde pasar al tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. (Determinación)".

Con los señores diputados Gallo Cantera y José Satdjian ya hemos trabajado en la Comisión y conocemos el régimen de trabajo, pero hay integrantes nuevos.

Hasta el período anterior nos reunimos los martes a la hora 12 y 30 y los miércoles a la hora 12; estamos abiertos a analizar la disponibilidad horaria de cada uno, pero en lo posible que sea martes y miércoles, porque a muchos de los que vivimos en el interior nos es más práctico que la Comisión se reúna previo a la sesión del plenario.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Creo que la razón para proponer que nos reunamos martes y miércoles es, fundamentalmente -como dijo la diputada Reisch-, por los compañeros y compañeras que viven en el interior y que viajan hasta acá.

Por lo tanto, me parece que modificar los días es muy difícil porque, además, esto está interrelacionado con otras comisiones, y si tocamos algo acá capaz que podemos desarmar comisiones especiales que sesionan el mismo horario. A mí me tocó en el período pasado estar en dos comisiones a la misma hora, cosa que es complicadísima, porque no estás ni en una ni en otra.

Entonces, en principio, sería partidario de la idea -obviamente, siempre abierto al diálogo y a las propuestas que pueda haber- de mantener los mismos días y, si fuera posible, las mismas horas o variaciones de media hora, más o menos. Me parece que sería lo más adecuado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Aclaro que también cabe la posibilidad de que haya alguna reunión extraordinaria por algún asunto puntual en los días no pautados.

Este año vamos a tener 44 reuniones -oportunamente, vamos a distribuir el calendario-, pero la dinámica o la urgencia harán que alguna vez tengamos una reunión extraordinaria, que se fijará para los días en que la mayoría pueda asistir.

Debemos votar el régimen de trabajo.

SEÑOR REPRESENTANTE PREVE COCCO (Federico).- Sin ánimo de alterar la dinámica y viendo la posibilidad de trabajar los martes y miércoles, pregunto si la reunión de los miércoles podría ser más temprano, a la hora 11 u 11 y 30, preferentemente, a la hora 11. Si no fuera viable, no pasa nada.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Fijamos la reunión de mañana para la hora 12 y en función de la distribución y de la disponibilidad de sala vemos qué posibilidad hay de cambiar. Yo no tengo problema de que se haga más temprano.

(Diálogos)

—Entonces, si están de acuerdo, mañana nos reunimos a la hora 12, y votamos el régimen de trabajo después para los martes a la hora 12 y 30 y los miércoles hora 11, siempre que tengamos disponibilidad de sala para empezar los miércoles a la hora 11.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Creo que deberíamos aprobar el régimen de trabajo tal cual está propuesto. Si en el transcurso de los días o de las semanas, cuando vengan las comisiones especiales y bicamerales -que

todavía no están armadas-, tenemos la posibilidad de cambiarlo, lo planteamos y no va a haber ningún inconveniente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del diputado Gallo Cantera.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee):

PROYECTOS NUEVOS

“PROYECTOS DE LEY: “USO DE DISPOSITIVOS DE AUDIO Y VIDEO EN BLOQUES QUIRÚRGICOS. Se declara obligatorio para el registro de acciones y procedimientos”. Iniciativa: Representantes NIBIA REISCH, WALTER CERVINI, MAXIMILIANO CAMPO y PAULA DE ARMAS. Carpeta 24/2025. Repartido N° 2.

“DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA. Se declara el día 26 de agosto de cada año”. Iniciativa: Representante SILVANA PÉREZ BONAVIDA. Carpeta 32/2025. Repartido N° 10.

“SIMULACIÓN CLÍNICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE. Se declara de interés nacional su investigación y educación”. Iniciativa: Representante SILVANA PÉREZ BONAVIDA. Carpeta 35/2025. Repartido N° 12

“EXAMEN PSICOLÓGICO PARA CONDUCTORES. Se sustituye el artículo 26 de la Ley N° 18.191”. Iniciativa: Representante SILVANA PÉREZ BONAVIDA. Carpeta 37/2025. Repartido N° 15.

“PROTECCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNO O CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. N o r m a s”. Iniciativa: Representante SILVANA PÉREZ BONAVIDA. Carpeta 38/2025. Repartido N° 14.

“ENFERMEDAD CELÍACA. Se integran preceptivamente a los estudios de rutina los reactivos que la detecten”. Iniciativa: Representantes GABRIEL GIANOLI, NIBIA REISCH, ALFREDO DE MATTOS, FERMÍN FARINHA y JUAN PABLO DELGADO. Carpeta 42/2025. Repartido N° 18.

“CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. Modificación a la Ley N° 17.852”. Iniciativa: Representante JUAN MARTÍN JORGE. Carpeta 54/2025. Repartido N° 28.

“INFORMACIÓN EN LOCALES Y MENÚS RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS PARA CELÍACOS. Modificación a

la Ley N° 16.096". Iniciativa: Representante JUAN MARTÍN JORGE. Carpeta 56/2025. Repartido N° 29.

PROYECTOS DESARCHIVADOS

"TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, Se sustituye el artículo 13 de la Ley N° 14.005, en la redacción dada por el artículo 6° de la Ley N° 17.668". Carpeta 2134/2021. Repartido N° 130. **(Aprobado en el Senado Legislatura anterior).**

"PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. N o r m a s". Iniciativa Diputado: GONZALO MUJICA. Carpeta 2359/2022. Repartido N° 131.

"ACONDROPLASIA O ENANISMO. Se establecen normas inclusivas". Iniciativa Diputada: NANCY NÚÑEZ SOLER. Carpeta 2770/2022. Repartido N° 132.

"PROHIBICIÓN DEL USO DOMÉSTICO DE PLAGUICIDAS VETERINARIOS. N o r m a s". Carpeta 3124/2022. Repartido N° 133. Iniciativa Diputado: CÉSAR VEGA ERRAMUSPE.

AUDIENCIAS

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY (SMU). Solicita audiencia, por el despido de la doctora Adriana Martínez, por parte de la empresa CASMU. (Asunto N° 164645). **Enviado el día 27 de enero.**

CENTRO DE CASAS DE ÓPTICAS. Solicitan audiencia, para informar acerca de la normativa que rige al sector y posibles futuras modificaciones que afecten el desarrollo de su actividad. (Asunto N° 165046).

El señor Enzo Gino Di Marco Tournée, docente de Educación Física, actualmente trabajo en los liceos de Barros Blancos I y II (Dpto. Canelones). Con mi colega, profesor Carlos Hernández, estamos elaborando un proyecto interdisciplinario para ponerlo en marcha en principio en los liceos del Dpto. de Canelones, comprendidos en la zona de Ruta 8. El mismo consiste en informar, difundir y concientizar sobre los efectos nocivos de los rayos UV en horarios en donde la radiación es alta. (Asunto N° 165255).

NOTA

MOVIMIENTO DE USUARIOS CASMU. Remiten nota, manifestando su preocupación ante la difusión, en los medios de prensa de hechos ocurridos en la institución, en especial de una nota presentada por la mamá de un menor. (Asunto N° 164646). **Enviado el día 27 de enero.**

EL MINISTERIO DE SALUD Pública (MSP). Remite evaluación anual, sobre la implementación de la Ley N° 20.014, artículo 8º, normas para el Diagnóstico Prenatal y Postnatal del Síndrome de Down. (Asunto N° 164823). **Enviado el día 14 de febrero**".

Dentro de "Asuntos varios" quiero mencionar que ya han ingresado varios proyectos nuevos. Comparto el título de cada uno; después podrán entrar al análisis de cada proyecto.

Los proyectos nuevos que tenemos son: "Uso de Dispositivos de Audio y Video en Bloques Quirúrgicos"; "Día Nacional de la Lucha contra los Trastornos de la Conducta Alimentaria"; "Simulación Clínica y Seguridad del Paciente"; "Examen Psicológico para Conductores"; "Protección de Personas con Trastorno o Condición del Espectro Autista"; "Enfermedad Celíaca"; "Contaminación Acústica"; "Información de Locales y Menús respecto a la Disponibilidad de Alimentos para Celíacos".

A su vez, fueron desarchivados 4 proyectos: "Trasplante de Órganos y Tejidos"; "Prevención del Suicidio"; "Acondroplasia o Enanismo" y "Prohibición del Uso Doméstico de Plaguicidas Veterinarios".

También tenemos solicitudes de audiencia: Sindicato Médico del Uruguay; Centro de Casas de Ópticas; del profesor de educación física Enzo Di Marco Tournée, que viene a presentar una iniciativa, y teníamos una pendiente del período pasado de la sociedad anestésico quirúrgica.

Si no hay inconveniente, mañana podemos recibir al Sindicato Médico del Uruguay, que viene a plantear el despido de la doctora Adriana Martínez y la situación de riesgo asistencial grave que ellos entienden que hay en esa mutualista, y al Centro de Casa de Ópticas, y la próxima semana al profesor de Educación Física Enzo Di Marco, que viene a plantear la situación que viven cuando hacen actividades al aire libre -muchas veces en horarios que no son los mejores- y un proyecto alternativo, y a la sociedad anestésico quirúrgica.

(Apoyados)

—Se van a repartir los proyectos y el calendario de las reuniones de la Comisión de este año.

Corresponde comentar que esta comisión siempre se ha caracterizado, más allá de las diferencias ideológicas, por sacar proyectos en los que exista interés común; siempre apostamos al diálogo.

Sin dudas, vamos a tener diferencias de criterios y de puntos de vista en algunos temas, pero en los temas que nos unen siempre hemos trabajado muy bien, con mucha armonía, realizando un trabajo en conjunto que creo que nos ha destacado como comisión en el Parlamento, por lo menos, en los últimos 3 períodos en que he estado.

Por otro lado, creo que es pertinente comunicarnos con la nueva ministra -que también supo integrar esta Comisión-, y cuando ella lo entienda la vamos a recibir con mucho gusto, para que nos exponga los lineamientos que tiene sobre la nueva gestión. Por supuesto que en caso de que los diputados quieran recibir a cierta institución, o plantear algún tema, con mucho gusto lo pondremos en agenda. A veces, cuando tenemos muchos asuntos para considerar, los vamos alternando. Cada partido político nos va diciendo qué prioridad tiene, para que no se concentren los temas de uno solo y se posterguen los de otros; por supuesto, teniendo siempre el criterio de las necesidades,

de las prioridades. Por lo tanto, vamos a ir intercalando temas de uno y de otro partido para poder desarrollar todas las carpetas.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Me gustaría solicitar el desarchivo de dos proyectos de ley que trabajamos, uno un poquito y otro casi nada. Uno de ellos hace referencia a los servicios VIP, y tenía el acuerdo de todos los partidos políticos; inclusive, había una promesa a las autoridades del Ministerio de Salud Pública -que José Luis Satdjian integraba- de desarchivarlo. La idea es ponernos a trabajar, invitar a delegaciones y, obviamente, conocer la opinión de la señora ministra, lo que sería muy bueno.

El otro proyecto -no tuvo discusión porque lo presentamos al final- refiere a la posibilidad de que los optometristas empiecen a prescribir lentes. Hay un problema serio con la prescripción en oftalmología para acceder en una institución de asistencia médica colectiva al uso de lentes. La lista de espera, fácilmente, es de 3 o 4 meses, porque la oftalmología no es de las especialidades que se haya desarrollado mucho, y al norte del Río Negro es más difícil encontrarla. Todos sabemos que en las ópticas prescriben lentes, pero ¿qué pasa? Hay un decreto del Poder Ejecutivo, que tiene muchísimos años, que prohíbe expresamente a los ópticos la prescripción de lentes; entonces, una manera de legalizarla sería esa. ¿Y cuál era el inconveniente? Que en el Uruguay no existen carreras universitarias de optometristas, y no alcanza con las tecnicaturas en óptica. Ahora bien, hay una universidad que quiere comenzar a dictar carreras de optometristas, pero para que la universidad empiece, precisa la anuencia del Ministerio de Educación y Cultura; y el ministro de Educación y Cultura le va a preguntar al ministro de Salud Pública si eso es necesario o no. De antemano les digo que atrás de esto hay intereses económicos. Tenemos a los oftalmólogos en contra de esa iniciativa, porque es meterles la mano en el bolsillo, ya que gran parte de su remuneración la hacen colocando lentes. Ya lo viví durante 5 años, y ahora lo vamos a vivir nuevamente cuando enfrentemos esto. Lo que están solicitando los ópticos es, precisamente, que empiece la carrera para poder hacerla. Obviamente, habrá reválidas; algunos tendrán que hacerla en 4 años, otros en 3 años, de acuerdo al grado de especialización que se tenga.

Creo que este es un tema que no tiene nada que ver con los partidos políticos, es netamente técnico; por tanto, lo podríamos desarchivar y empezar generar opiniones. Supongo que el Centro de Casas de Óptica vendrá por eso y por algún otro tema. No obstante, me parece que este es el asunto más importante.

SEÑOR REPRESENTANTE SATDJIAN (José Luis).- Solamente queremos complementar lo manifestado por el señor diputado Gallo.

Conocemos el tema y el trabajo del señor diputado a lo largo de los años, en este tema en particular. Por nuestro pasado reciente en el Ministerio de Salud Pública, lo hemos trabajado en conjunto. Lamentablemente, por distintos motivos, no se llegó a regular la situación o a establecer un nuevo reglamento o una nueva disposición, que bien podría ser por ley o por decreto del Poder Ejecutivo; cualquiera de las dos opciones ya validarían la carrera de técnico optometrista a fin de poder prescribir lentes graduados.

Cuando entremos en la discusión, me gustaría agregar otros componentes que hacían a la discusión dentro del Ministerio con los interesados, con las casas de ópticas del Uruguay, con los oftalmólogos y con un sistema que se verifica en nuestro país. Me refiero a la venta de lentes pregraduados en vía pública, sobre lo cual no hay ningún tipo de control impositivo, ni sanitario, ni certificación de que lo que se vende es efectivamente lo que se necesita, ni lo que se consume. En ese punto habíamos avanzado con las casas de óptica en el sentido de regularizar esos lentes pregraduados. Cuando uno va al extranjero, ve que hasta los sistemas de salud más controladores, que tienen una

agencia de evaluación como la FDA u otros organismos, habilitan a vender este tipo de lentes pregraduados en comercios de distintos ramos. En nuestro país, lamentablemente, se ven en la vía pública e ingresan mediante el contrabando y se venden en forma clandestina y sin ningún control sanitario.

Creo que si es positivo y sano entrar al tema de la prescripción de los técnicos optometristas, también lo es incorporar esta situación que se da en nuestro país, en la cual hay un agujero legal en lo que tiene que ver con la venta.

Sin ánimo de entrar hoy a establecer estos vínculos, sí queremos agregar que hay un trabajo previo que el señor diputado Gallo llevó adelante, que nosotros complementamos en el Ministerio, y podemos avanzar en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, vamos a considerar el desarchivo de los proyectos propuestos por el señor diputado Gallo.

Antes, quiero mencionar que la secretaría recibió un llamado de un señor preocupado por saber si íbamos a desarchivar el proyecto de registro de personas electro- dependientes, que estaba en carpeta en el período pasado y que también vale la pena desarchivarlo. Si se entiende pertinente, vamos a comunicarle a esa persona que lo vamos a desarchivar y que lo tendremos en la carpeta de trabajo.

Por lo tanto, se va a votar el desarchivo de los proyectos propuestos por el señor diputado Gallo y también el de registro de personas electro- dependientes.

“PRESTADORES INTEGRALES DE SALUD DEL SNIS. Normas”. C/4034/2023.
Rep. 1015

“PROTECCIÓN EN EL GOCE DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE PERSONAS ELECTRO- DEPENDIENTES -Se declara de interés nacional”. C/875/2020.
Rep. 270

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis Enrique).- En la nómina que mandaron hay otro tema que fue preocupación de todos, que refiere a la obesidad. Al respecto, hay varios proyectos realizados, fundamentalmente, por legisladores de la oposición actual.

La obesidad es un problema serio que está teniendo el Uruguay, y en este sentido hay por los menos 3 o 4 proyectos de distinta índole. Me parece que como tenemos cinco años por delante también sería bueno desarchivar todos los proyectos de obesidad, trabajar el tema en su conjunto, y ver qué podemos hacer a ese respecto. Capaz que no sale nada; capaz que sale un proyecto único, pero me parece que se trata de un tema con un impacto sanitario muy importante. Por eso creo que se podría desarchivar todo lo que tiene que ver con la cirugía bariátrica y todos esos asuntos para abordarlos en algún momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que vamos a tener grandes desafíos en esta Comisión.

Sin duda, todos sabemos que el Sistema Nacional Integrado de Salud necesita una revisión, y creo que será uno de los temas que trabajaremos en conjunto, porque la realidad así lo indica.

A todos nos llegan planteos de personas que van a pedir una consulta con un especialista y las demoras, dependiendo de la especialidad, son de 2 o 3 meses.

También, a veces, hay alguna dificultad en el acceso a la medicación o demoras en algún estudio. Esa es la realidad del Sistema Nacional Integrado de Salud, que todos conocemos. Otro aspecto importante que tenemos que tratar es la prevención en salud mental.

Hay dos temas que me preocuparon desde el primer día, que son adicciones y salud mental. En cuanto a adicciones, tenemos una Comisión Especial de Adicciones, pero no sobre salud mental por la situación que está planteada en nuestro país. Personalmente, estoy trabajando en un proyecto de ley, y antes de presentarlo me gustaría compartirlo con todos ustedes para que cada uno le dé su óptica y pueda hacer correcciones o aportes. Sin duda, es un gran desafío que tenemos en la Comisión.

(Interrupción del señor representante Luis Enrique Gallo Cantera)

—Se pasa a votar el desarchivo de los proyectos relativos a la temática de la obesidad, propuesto por el señor diputado Gallo.

“OBESIDAD. Se incorpora a la canasta de prestaciones del Sistema Nacional Integrado de Salud su atención como patología”. C/2355/2017. Rep. 11/2020.

“LUCHA CONTRA LA OBESIDAD. Se declara de interés nacional”. C/4115/2019. Rep.22/2020

“SOBREPESO Y OBESIDAD -Se promueve su prevención y tratamiento”. C/1292/2021. Rep. 379

“CIRUGÍA BARIÁTRICA. Normas”. C/3093/2022. Rep. 776.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠